"RESOLUCIÓN Nº 12/2022"

VISTO:

La solicitud de fecha 07 de abril de 2022 presentada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de San Jerónimo Norte Limitada, mediante la cual requieren la aprobación del plan de trabajos en ejecución y a ejecutarse en el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2021 se ejecutó el tendido de 2060 metros de cañería Ø 75 mm y Ø 110 mm de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) con las correspondientes conexiones domiciliarias.

Se cambiaron 32 medidores tipo velocimétrico de chorro único, transmisión magnética clase metrológica B y C, cuadrante extra seco.

Se realizó la reparación de fugas y obras menores necesarias y prioritarias para el servicio.

Se continuó con la obra de instalación del Servicio de Agua potable en el <u>Parque</u> <u>Industrial</u> ubicado en ruta provincial Nº 50 S, km 4, a través de las siguientes acciones:

- Se instaló un tablero eléctrico con comando y visualización desde un PLC
 Schneider Electric M251 y una pantalla de 7" Weintek.
- Se instaló protector eléctrico para contrarrestar fenómenos atmosféricos.
- Se colocó el grupo electrógeno Bounus Cate35/32 Baudouin Full más transferencia automática (TTA) motor impulsor.

 Se realizó la conexión del tanque cisterna al sistema de bombas de impulsión a la red de distribución y captación conjuntamente con los PLC del tablero de control.

Se continuó con el cerramiento del Tinglado para depósito de materiales, oficina técnica y vestuario, concluyendo un techado de 35m2.

Se construyeron 100 m2 de contra piso en el patio de la planta de calle 15 de Agosto 746.

Se completó la instalación del software administrativo que incluye módulo de contabilidad y libro de IVA.

Se realizó un nuevo convenio de Prácticas Profesionalizantes con la Escuela de Educación Técnica Nº 696.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JERONIMO NORTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Apruébase el plan de trabajos a ejecutarse en el año 2022, elaborado por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de San Jerónimo Norte Limitada, que en líneas generales contempla: a) CONTINUAR con la renovación de la cañería existente, b) INSTALAR los cerramientos correspondientes del tinglado para depósito, vestuario y oficina, c) COMPRAR un segundo grupo electrógeno móvil, d) INSTALAR tanques cisternas, e) CONTINUAR ampliando el sistema informatizado implementando el envío de liquidaciones de servicio a través de email y poder descargar la factura a través de la página de internet de la

Cooperativa, f) CONTINUAR con el convenio de las Prácticas Profesionalizantes con la Escuela de Educación Técnica Nº 696.

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.